



**ANTE DISTINTAS
FORMAS DE VIOLENCIA
QUE ENFRENTAN MUJERES,**
tenemos que continuar
alzando la voz: **Yasmín
Esquivel Mossa**





ANTE DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE ENFRENTAN MUJERES, tenemos que continuar alzando la voz: Yasmín Esquivel

TANYA ACOSTA/EDITH ROMERO

En el marco del *Día Internacional de la Mujer, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa*, aseguró que para enfrentar la desigualdad, la discriminación y la violencia que viven las mujeres como la vicaria, la sexual, la económica, la patrimonial, la psicológica y muchas más, es necesario garantizar la igualdad sustantiva y al **Poder Judicial** le corresponde velar por la garantía de sus derechos, siempre atento al principio de progresividad.

Reconoció el papel que han jugado las legisladoras y legisladores para la previsión de recursos etiquetados para promover la igualdad y orientar la gestión pública con perspectiva de género; mientras que la administración pública le ha tocado definir programas y acciones a favor de las mujeres para construir políticas públicas que sean viables.

Esquivel Mossa, al dictar una conferencia magistral en el **Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)**, destacó el trabajo que ha realizado cada uno de los **tres Poderes**, los cuales cumplen con su tarea en el ámbito de sus competencias para hacer realidad la igualdad que proclaman los **artículos 1 y 4 de nuestra Constitución**.

En ese sentido, señaló que el Poder Judicial debe ser extremadamente atento y respetuoso porque la preservación de la independencia judicial tiene su correlativo en el respeto a la independencia del Legislativo y el Ejecutivo. **"Ningún poder puede aspirar a estar por encima del otro, ni invadir las facultades y competencias de los demás"**.

Consideró que cada uno de estos **Poderes -Legislativo, Ejecutivo y Judicial-** actúa en su propio ámbito, pues los que elaboran las leyes y se encargan de su ejecución, no están facultados para juzgar sobre su aplicación en casos de controversias.

Al igual que los órganos a los que se les encarga resolver, dijo, **"no tienen la función de juzgar los motivos o las implicaciones extrajudiciales de las acciones de aquellos. Su misión es verificar si tales acciones se apegan a la ley o a**

la Constitución, no si les parece que hubiera sido mejor que la ley dijera otra cosa y, menos aún, colocar su propio criterio por encima de lo dispuesto por el Poder Constituyente".

Esquivel Mossa dijo que siempre conviene reafirmar el valor de la **División de Poderes**, en el marco de todo evento realizado en espacios de actividad jurisdiccional como el convocado por el **TFJA**.

En su ponencia, lamentó que todavía existan mujeres, niñas y adolescentes violentadas o privadas de la vida; **"y mientras se les impida acceder a la educación, a opciones laborales y a un salario digno, solo por el hecho de ser mujeres, esta conmemoración del 8 de marzo debe prevalecer, porque no hay que olvidar que continua la desigualdad y la discriminación hacia la mujer"**.

Recordó que hace **10 años**, se decía que la plena igualdad se alcanzaría en **60 años**. **"Me pareció un enorme plazo"**.

Resaltó que el **Informe Global sobre Brecha de Género 2023 del Foro Económico Mundial**, señala que el ritmo general de cambio se ha ralentizado de forma considerable.

Para cerrar la brecha de género total hacen falta 130 años, esto es hasta 2154. Pero al ritmo actual, se tardará 169 años en alcanzar la paridad económica y 162 en lograr la paridad política.

Por eso, insistió, es urgente acelerar el cambio, en lo que compete a cada instancia gubernamental, a la sociedad y a cada persona.

Esquivel Mossa consideró que un aspecto prioritario es garantizar que cualquier programa cuente con los recursos presupuestales, de lo contrario se convierte en un listado de buenas intenciones. **"Una política pública que carezca de financiamiento, lo más seguro es que éste destinada al fracaso"**, indicó.

Destacó que nuestro país ha sido pionero en reconocer esta necesidad, y desde **2008**, en el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación** se etiquetan recursos para la igualdad entre **hombres y mujeres**. Este año, se proyectó **409 mil 108 millones de pesos para cerrar las brechas de género,**

12 % más que el año pasado. Y en el actual gobierno, aumentó la partida 548.7 %.

Esquivel Mossa indicó que es necesario priorizar programas y acciones que apoyen a las mujeres y atiendan sus problemas de desigualdad, discriminación y violencia que enfrentan todavía de manera cotidiana.

En el evento estuvo acompañada por el presidente del **TFJA**, magistrado Guillermo Valls Esponda; la magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del **TFJA**; la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2023 en México; y la doctora Lilia Mónica López Benítez, consejera de la Judicatura Federal.

Así también, la magistrada Emilia de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.; magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, presidenta de Asociación de Justicia Administrativa; Claudia Dinorah Velázquez González, magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, así como magistradas y magistrados del **TFJA**.

Mañana se presenta el **Pacto Nacional por la Justicia de Género en el estado de Oaxaca, donde participarán tribunales locales y autoridades de varias entidades**